

20/2016

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se les CONVOCA a la Sesión Extraordinaria Núm. 20 que tendrá verificativo a las 7:30 horas, del día 24 de Agosto del año 2016, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- 11.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Autorización para construcción de concreto hidráulico en la calle Corregidora en cabecera Municipal.
- IV.- Autorización para construcción de concreto hidráulico en la calle plan de Ayala en cabecera Municipal.
- **V.**-Autorización para construcción de concreto hidráulico en la calle Jazmín en la colonia San Agustín en el municipio de Degollado.
- VI.- Autorización para construcción de concreto hidráulico en calle Nicolás Bravo en cabecera Municipal.
- **VII.** Autorización para construcción de concreto hidráulico en calle Francisco I. Madero en cabecera Municipal.
- VIII.- Autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado.
- **IX.-** Autorización para gasto de remodelación de bodega de Huascato para habilitar como comedor comunitario.
- X.- Autorización para la compra de lap-top, lector de huellas y cámara fotográfica para programa por la seguridad alimentaria 2016.
- **XI.** Autorización para pago de personal operativo y administrativo para la operación del programa por la seguridad alimentaria 2016.
- XII.-Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, reiterándoles mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE DEGOLLADO, JALISCO, A 24 DE AGOSTO DE 2016

C. J GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Secretaría General Oficio C191,C192,C193,C194,C195,C196,C197,C198,C199,C200/2016